



Veinte maravedis.

**SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CATORCE**

El Sr. D. Juan Ximenez y Quirós Dijo que aunque hizo la contradición en la aprobacion de las Cuentas y por los mismos fines que della contra hauiendo visto noziendo el caudal que elposito debe tener que segun ellas es de seis mill quatroenta y siete fanegas; Y teniendo presente la proposizion hecha por el Sr. D. Juan Ant. Ruiz Ximenez el dia cinco del corriente y hauiendo oido las Circunstancias que expresa el Sr. D. Ant. Alburquerque en su proposizion que se dice para que se suspenda de dar su parecer a tanto que el Sr. Consejo sealle presente en este Ayuntamiento =

El Sr. D. Juan Bontura Alburquerque que Dijo se conforma con el parecer del Sr. D. Juan Ximenez =

El Sr. D. Juan Carrion de Alcaraz Dijo es de parecer se haga nuevo empleo de trigo a los precios mas commodos que se quisiere =

El Sr. D. Pedro de los Joseph de Exca Dijo se serba su dictamen para el caso en que se trate esta degen d'enzia estan

